

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo I de enero de 2001-31 de diciembre de 2005, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Castellón, sita en calle Escultor Viciano, 1, Castellón.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Castellón. Vicente Gómez, Santiago. 7.812.380-Q. EB5CAM.
 Castellón. Cotanda Valls, José Miguel. 18.916.093-L. EB5DBE.
 Castellón. Toledano Vicente, Laurentino. 7.771.664-X. EB5DJV.
 Castellón. Benyon Puig, María del Carmen. 18.966.291-P. EC5AHI.
 Castellón. Puerto Monfort, Fernando. 18.902.349-Y. ECB12GGW.
 Castellón. García García, José Manuel. 18.964.587-Y. ECB12GHD.
 Castellón. Naharro Castellanos, Manuel. 38.400.539-S. ECB12GHG.
 Castellón. Monfort Vilar, Francisco José. 18.966.702-M. ECB12GHI.
 Castellón. Bastán Tortosa, Juan Manuel. 18.933.136-L. ECB12GHL.
 Castellón. Vilarroig Martín, Vicente Miguel. 18.944.173-Q. ECB12GHN.
 Castellón. Perona Martín, Juan Carlos. 52.793.342-Q. ECB12GHO.
 Castellón. Balaguer Saura, Josefina. 18.887.758-C. ECB12GHX.
 Castellón. Esteban Adell, Javier Manuel. 18.953.458-D. ECB12GIC.
 Castellón. Martínez Roquera, Laureano. 18.897.388-J. ECB12GIH.
 Castellón. Román Mas, María Amparo. 18.921.009-J. ECB12GIM.
 Castellón. Alarcón Teruel, Tomás. 18.153.912-N. ECB12GIO.
 Castellón. Gallardo Cabrera, Francisco Vicente. 18.990.802-R. ECB12GIP.
 Castellón. Fías Fernández, Manuel. 18.949.808-Q. ECB12GIV.
 Castellón. Cruz Reolid, Juan Gabriel. 18.905.038-G. ECB12GIW.

Castellón. García Barrera, Manuel Antonio. 18.900.255-M. ECB12GIX.
 Castellón. Beltrán Marqués, Carlos Ismael. 18.985.710-S. ECB12GJK.
 Castellón. Fuentes Cano, José. 74.601.245-D. ECB12GJP.
 Castellón. Royo Lacueva, José Luis. 17.202.960-H. ECB12GJQ.
 Castellón. Duatis Castell, Vicente. 73.371.034-E. ECB12GJS.
 Castellón. Carmona Márquez, Rafael. 29.845.377-W. ECB12GKD.
 Castellón. Andero Lizana, Adolfo. 31.979.088-A. ECB12GKF.
 Castellón. González Triviño, José. 29.080.215-G. ECB12GKP.
 Castellón. Fernández Estudillo, Domingo. 39.665.401-S. ECB12GKV.
 Castellón. Guijarro Lara, Enrique. 33.414.354-T. ECB12GLA.
 Castellón. Rubio Porras, José María. 18.921.660-C. ECB12GLC.
 Castellón. Gálvez Moya, José Antonio. 44.267.040-K. ECB12GLM.
 Castellón. Ascanio Luque, José Antonio. 18.952.070-R. ECB12GLQ.
 Castellón. Cuesta López, Pedro. 18.888.672-Z. ECB12GLR.
 Castellón. Señoret Mellado, Rufino. 18.994.340-C. ECB12GMB.
 Castellón. Barrera Figueroa, Manuel. 75.387.143-C. ECB12GMC.
 Castellón. Pitarch Porcar, José Antonio. 73.379.973-Z. ECB12GMJ.
 Castellón. Troule Gutiérrez, Jesús. 13.921.938-S. ECB12GMK.
 Castellón. Llorens Llop, Juan Justo. 18.911.476-W. ECB12GMP.
 Castellón. Barriga Guerara, Luis Santiago. 263.640-Z. ECB12GNC.
 Castellón. Ávila Navarro, Pedro Jesús. 18.966.544-P. ECB12GNX.
 Castellón. Luis Rubert, Carlos. 18.870.460-H. ECB12GNY.
 Castellón. Vélez Garrido, Juan Ramón. 5.637.058-B. ECB12GOC.
 Castellón. Alba Fuster, Javier. 52.799.230-Q. ECB12GOL.
 Castellón. Gallen Peris, José. 18.861.710-P. ECB12GOM.
 Castellón. García Tauste, José. 18.929.989-T. ECB12GOP.
 Castellón. Vera Navarro, Agustín. 74.496.068-B. ECB12GOQ.
 Castellón. Muñoz Serrano, Juan Carlos. 18.932.483-X. ECB12GOX.
 Castellón. Belles García, Andrés Fermín. 18.986.113-G. ECB12GPN.
 Castellón. Uranga Tárrega, Enrique. 29.157.792-W. ECB12GQE.
 Castellón. González Soria, Francisco Javier. 18.983.857-W. ECB12GQI.
 Castellón. Terrado Escuder, Manuel Fernando. 18.940.191-J. ECB12GQV.
 Castellón. Martínez Sánchez, José Ramón. 18.999.505-X. ECB12GRB.
 Castellón. Tena López, Ángel Carlos. 33.893.416-H. ECB12GRF.
 Castellón. Blasco Pascual, Fernando Tomás. 18.962.320-Q. ECB12GRR.
 Castellón. Traver Boada, Juan Manuel. 52.791.251-H. ECB12GRY.
 Castellón. Losa Martín, Antonio. 14.680.904-G. ECB12GRZ.
 Castellón. Llorente Yagüe, José Pascual. 25.450.586-M. ECB12GSE.
 Castellón. Roquera Martínez, Enrique Javier. 18.966.635-F. ECB12GSG.
 Castellón. Roig Vidal, Ernesto Levi. 73.373.299-X. ECB12GSI.
 Castellón. Quintana Gallego, María Teresa. 18.933.764-A. ECB12GSO.
 Castellón. Uso Matamoros, Juan Carlos. 53.224.657-N. ECB12GSS.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—53.365.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo I de enero de 2001-31 de diciembre de 2005 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, sita en avenida Mozárabes, 1, Córdoba.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Córdoba. Pérez Jiménez, José Manuel. 30.448.949-P. EB7CNA.
 Córdoba. Castellón Aguilera, Manuel. 30.542.263-B. EB7COC.
 Córdoba. Celaya Sánchez, Ángel María. 30.814.281-P. EB7COE.
 Córdoba. Sánchez Torres, Fernando. 30.494.269-H. EB7DDV.
 Córdoba. Gómez Salgado, Francisco. 30.484.928-S. EB7DOY.
 Córdoba. Esteban Secilla, Manuel. 30.476.440-Z. EB7EKA.
 Córdoba. Fernández Ortega, María Purificación. 30.523.107-Z. EB7EKV.
 Córdoba. Guirao Rodríguez, Diego. 30.492.020-T. ECB14JIE.
 Córdoba. De Castro Gámez, Antonio. 26.179.205-F. ECB14JJA.
 Córdoba. Baena López, Antonio. 30.484.380-L. ECB14JJY.
 Córdoba. Galisteo García, José. 34.025.830-K. ECB14JKB.
 Córdoba. Pérez Calzado, Manuel. 34.029.191-R. ECB14JKT.
 Córdoba. Torres Galán, Rafael. 30.514.018-X. ECB14JLB.
 Córdoba. Hervas Lozano, Juan Carlos. 20.011.411-P. ECB14JLH.
 Córdoba. Ruiz Río, Jesús. 30.818.688-E. ECB14JLO.
 Córdoba. Mengibar Castro, Vicente. 75.672.165-A. ECB14JLT.
 Córdoba. Palazón Pérez, Emilio David. 13.040.205-X. ECB14JMB.
 Córdoba. Cobos Cruz, Diego Jesús. 34.015.303-M. ECB14JOI.
 Córdoba. Cobos Cruz, Diego Jesús. 34.015.303-M. ECB14JOI.